

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	9 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 20:05 hasta las 20:27 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	David Villoslada García
Secretario	Diego Borobia Sánchez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
72790959F	Beatriz Zangróniz Hernán	SÍ
16583116R	Clemente García Garnica	SÍ
16567381K	David Villoslada García	SÍ
16626049Q	Gonzalo Martínez Ruiz	SÍ
16581178H	Graciela Loza Villoslada	SÍ
72788054T	Jesús Lacalle Muñoz	NO
72793726Z	José Luis Martínez Ibáñez	SÍ
16626973C	Mónica Moreno Campo	SÍ
17495022A	Tamara Ovejas Sos	NO
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Jesús Lacalle Muñoz: «Está fuera del municipio»		
1. Tamara Ovejas Sos: «Trabajo»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA	
Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
A la vista del borrador del Acta de la última sesión celebrada con fecha 26 de agosto de 2021, no planteándose objetos de duda de la misma, se aprueba por unanimidad de los asistentes.	



Expediente 135/2021. Contrataciones.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
274/2020	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	PLN/2021/3	10/05/2021

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento
Propuesta de contratación del Servicio SECRETARÍA
Informe de Secretaría
Resolución del órgano de contratación
Pliego prescripciones técnicas
Pliego de cláusulas administrativas
Informe de fiscalización previa
Resolución del órgano de contratación
Anuncio de licitación
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A/B» y propuesta de adjudicación
Requerimiento al licitador
Presentación de documentación y aval

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Reurbanización de las calles Bobadilla, Matute, Tobía y Juan José Alonso, 2ª anualidad			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45233250, 44162500, 45232410	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 132.182,71 €	Impuestos: 21%		Total: 159.941,08 €
Valor estimado del contrato: 132.182,71 €	Impuestos: 21%		Total: 159.941,08 €
Fecha de inicio ejecución: 16/08/2021	Fecha fin ejecución: 15/11/2021	Duración ejecución: 3	Duración máxima: 3
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

Lote único.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO. Declarar desistida la oferta presentada por Construcciones Ibáñez Hijo S.L. Por no haber presentado la documentación requerida.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de Obras Reurbanización de las calles Bobadilla, Matute, Tobía y Juan José Alonso, 2ª anualidad, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones



técnicas a:

Excavaciones y Contratas Manzanos S.L., en el precio de 125.475,58 € más IVA.

TERCERO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Precio.
- Reducción de plazos de ejecución.
- Ampliación plazo garantía.

CUARTO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato a DAVID VILLOSLADA.

OCTAVO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

NOVENO. Notificar a EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS S.L., adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar el día y hora que se acuerde.

DÉCIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

UNDÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 219/2021. Convenios FINANCIACIÓN OBRAS MEJORA POLÍGONO

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para la financiación de las obras de mejora de la urbanización del polígono La Alcantarilla.

Teniendo en cuenta que la inversión prevista tiene por objeto:

Las obras consistentes en la mejora de pavimentación existente, actualmente bastante deteriorado con numerosas grietas y baches, en la calle del Polígono La Alcantarilla de Baños de Río Tobía, en torno a la cual se localizan la gran mayoría de las actividades industriales y comerciales del municipio. Se proyecta renovar la pavimentación mediante una nueva capa de rodadura de 4 cm sobre el firme existente, mediante mezcla bituminosa continua en caliente. Igualmente se adaptarán a la nueva cota, las tapas y cercos de las arquetas, pozos y sumideros de la calle.

En el acceso a la parcela nº4 se ejecutará un bordillo prefabricado de hormigón y se repondrán las baldosas deterioradas. Asimismo se colocarán dos nuevas luminarias, de características similares a las existentes y se ejecutarán de nuevo las arquetas de alumbrado afectadas. Finalmente se procederá a la ejecución de la señalización de tráfico horizontal con pintura no reflectante. La superficie de actuación es de 3.233,59 m².



Dada cuenta del borrador del Convenio enviado por la Dirección de Política Local con fecha 6 de septiembre de 2021.

Previa deliberación, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de financiación conjunta de las obras de mejora de urbanización del Polígono Alcantarilla, según proyecto aprobado en su día.

SEGUNDO.- Delegar en la persona del Alcalde-Presidente, D. David Villoslada García, para la firma del convenio y de cuantos documentos sean precisos en la ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Política Local.

FIESTA LOCALES 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de proceder a la fijación de dos días de fiestas laborables locales para el ejercicio 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

La Corporación, a la vista de la propuesta emitida, por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar la misma y, en consecuencia, fijar como fiestas laborables locales las siguientes:

- 21 de septiembre, festividad de San Mateo.
- 22 de septiembre, festividad de Virgen de los Parrales.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Asuntos de la Alcaldía

Se da cuenta de distintas resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, entre ellas la de fecha 6 de septiembre por la que se venía a autorizar a la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos a la ejecución de obras en la Fuente de las Orinitas.

En relación con este mismo asunto y, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo por el Pleno, en el sentido de cumplimentar la anterior autorización requerida, para lo cual se propone incluir nuevo punto en el orden del día, siendo acordado por unanimidad de los asistentes la urgencia y en consecuencia se pasa a tratar el siguiente punto

Expediente 103/2021. Contrataciones Patrimoniales

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del estado que se viene tramitando, a partir de iniciativa de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, de asumir las obras proyectadas en la rehabilitación de la Fuente de la Orinitas, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente acuerdo

PRIMERO: Autorizar a la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, en el marco de actuaciones del PROGRAMA AMIGOS DE LOS RÍOS, para acometer las obras necesarias para la REHABILITACIÓN DE LA FUENTE DE LAS ORINITAS, situada en dicho núcleo



de población y de titularidad municipal.

SEGUNDO: Poner a disposición de dicha Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, los terrenos de este municipio afectados única y exclusivamente para la realización de las citadas obras, siendo concretamente:

-La Parcela 199, del polígono 1, con referencia catastral nº 26026A001001990000YM, de este municipio.

-La parcela 200, del polígono 1, con referencia catastral nº 26026A001002000000YM, de este municipio.

TERCERO: Comprometerse a mantener en condiciones adecuadas de higiene, seguridad y conservación el lugar restaurado”.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Abierto el turno de ruegos y preguntas se dieron las siguientes intervenciones:

Por parte de la Sra. Concejala D^a. Mónica Moreno Campo, se formula pregunta sobre el Proyecto del Casino, referente a si se ha realizado alguna actuación para evitar que se cierre, ya que el contrato finaliza el 2 de noviembre de 2021.

Por parte del Sr. Alcalde se informa, de que el proyecto se está redactando, y será en el mes de noviembre cuando se mire, en caso de que haya obra.

Existiendo unanimidad por parte de los concejales asistentes en evitar el cierre del establecimiento “El Casino” de cara a la temporada de invierno.

Por parte de la Sra. Concejala D^a. Mónica Moreno Campo, se formula pregunta sobre la limpieza del Frontón San Isidro.

Por parte del Sr. Alcalde se informa, que el frontón siempre se limpia después de cada partido. Añade el Sr. Concejel D. Clemente García Garnica, que con motivo del torneo de Pelota Mano celebrado en la localidad, los martes y jueves se ha limpiado. El Sr. Alcalde, finaliza la intervención, afirmando que el frontón se limpiará antes de la final.

Por parte de la Sra. Concejala D^a. Mónica Moreno Campo, se formula pregunta referente a la limpieza general del pueblo y del Polígono.

Por parte del Sr. Alcalde se informa de que como años anteriores, la brigada de limpieza ha estado de vacaciones, siendo ahora cuando han retomado su actividad.

Por parte de la Sra. Concejala D^a. Mónica Moreno Campo, se formula pregunta referente a la modificación de crédito presupuestaria referente a la reparación, mantenimiento, y maquinaria de la Brigada de obras, por la que se aplicó una partida de 21.000€.

Por parte del Sr. Alcalde, se informa de que el Ayuntamiento está asumiendo una media de gasto de 800,00€ de combustible. En relación con las reparaciones asumidas, el Ayuntamiento cuenta con varios bienes y vehículos de titularidad municipal, provocando un desgaste de la maquinaria, como consecuencia de su utilización constante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE